

*ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Pº de la Castellana, 19**  
**28046 MADRID**

Madrid, 23 de febrero de 2006

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, PR PISA S.A., filial íntegramente participada por ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS), como financiación definitiva para la compra de las acciones representativas de hasta el 10% del capital social de Unión Fenosa S.A., que adquirirá a su sociedad matriz una vez que concluya y se liquide definitivamente la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones actualmente en curso, ha suscrito con un conjunto de entidades financieras españolas y extranjeras los oportunos contratos de ampliación de la financiación anterior (de importe inicial de 1.664 millones de euros) ampliándola en un importe adicional de 754 millones euros, por plazo que vencerá el 11 de noviembre de 2010, pagadero en su totalidad a este vencimiento y con garantía de la prenda adicional de las acciones de Unión Fenosa S.A. que se adquieran como consecuencia de la indicada OPA y sin recurso a ACS una vez que esté formalizada esta prenda adicional. La financiación restante que necesita PR PISA, S.A. hasta completar el precio de compra de las acciones, la proporciona la propia ACS mediante un crédito subordinado con cargo a líneas de crédito a disposición del Grupo ACS. Las Entidades financieras que han participado en que esta nueva financiación han sido, además de las participantes en el crédito primitivo (Banesto, BBVA, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caixa, Mediobanca, Natexis, Royal Bank of Scotland y Banco Santander Central Hispano), Banco de Andalucía, Banco de Galicia, Banco Popular Español, Banco BPI Sucursal en España y Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ Sucursal en España.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General